Noticias

Nuevo formato de archivos -Carta de Porte y CTG CAC-BCRlabs

BCRLabs

El día 1 de noviembre comienza a regir un cambio en la carta de porte.

Con el fin de dar cumplimiento a la Resolución General Conjunta nro. 5017/2021, mediante la cual se establece el uso obligatorio de los comprobantes electrónicos denominados "Carta de Porte" (artículo 1°) y la emisión de un "código de trazabilidad de granos electrónico" -CTG-, por cada carta de porte autorizada por la AFIP (artículo 6°), la Cámara Arbitral de Cereales y BCRlabs informan los siguientes cambios: El nro. de la Carta de Porte estará conformado por 13 dígitos y el CTG por 12 dígitos, siendo este último el nro. unívoco.

Por tal motivo, es necesario efectuar cambios en el sistema informático y consecuentemente en los archivos involucrados en el **ingreso de muestras (TXT)** y en el de comunicación de **muestras ingresadas y resultados (XML). Dichos cambios serán implementados a partir del 01 de noviembre de 2021.**

Descripción	Tipo	Longitud	Decimales	Observación
Carta de Porte 1	N	13		-
Número de CTG	N	12		Número de CTG

Ante cualquier duda al respecto, lo invitamos a tomar contacto con nosotros a través de las siguientes vías de comunicación:

E-mail: servicioalcliente@bcr.com.ar

Teléfono 0341-4102626

WhatsApp: 341 5 463704

Sin otro particular los saludamos atentamente.

Este material se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Intelectual bajo el N xxxxx, puede ser reproducido de manera total o parcial citando como fuente.